



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1361/2009

ZAPALLAR, 07 de Abril de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República Decreto de Alcaldía N°1130/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Artículo 8º, letra g) de la Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Decreto N° 250, de 2004, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Directiva de Contratación Pública N°10, instrucciones para la utilización del trato directo del Sistema de Compras Pública.
- Memorandum N°228/2009, de fecha 27 de Marzo del 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** contratación directa de **CAPACIT.**, RUT.: N°89.102.300-6, para impartir Capacitación denominada "**Control de Bodegas y Toma de Inventarios en la Municipalidad y sus Departamentos**", a impartirse los días 15 y 16 de Mayo de 2009 en la ciudad de Viña del Mar.

2º La contratación directa se justifica por las circunstancias de existir características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en especial consideración a las aptitudes y facultades especiales del proveedor contratado.

3º **PAGUESE** la suma de \$132.500 (ciento treinta y dos mil quinientos pesos) a nombre de **CAPACIT.**, RUT.: N°89.102.300-6, con dirección en

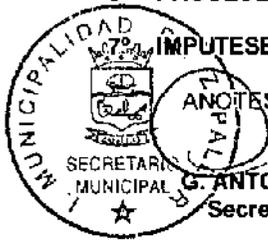
4º **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.22.11.002: Curso de Capacitación Municipales.

5º **DESIGNESE** en COMISION DE SERVICIOS, al funcionario señor **Mauricio Martínez García**, Contador del Departamento de Educación, para asistir a Capacitación denominada "**Control de Bodegas y Toma de Inventarios en la Municipalidad y sus Departamentos**", a impartirse los días 15 y 16 de Mayo de 2009 en la ciudad de Viña del Mar.

6º **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 24.576.- (veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

IMPUTESE el gasto al subtitulo 215.22.11.002: "Cursos de Capacitación Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALBA CORNEJO
Administrador Municipal

C/Contratación Directa / DA 1361/09

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- DEPTO. DE EDUCACION
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CC / CCL / RRRH / JCF / DMN / GARD / JBN / etc.